

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

EN GRANADA, UN MES

En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6  
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17'50  
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LOUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos, peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea en á juicio del Director. (Pago anticipado.)

**Venta de un monte.** Se vende, en pública subasta, el monte de la cortijada de Doña Mariana, propiedad del Excmo. señor Conde de Santa Marina. La subasta se verificará el 15 del corriente mes, en Gadsbortuna, casa del señor D. Cárlos Viso y Ramirez, administrador del Sr. Conde, donde pueden presentarse las proposiciones y está te manifiesto el pliego de condiciones de la venta.

### El ramie.

I.

#### El ramie, su historia y propiedades

El ramie es diversamente clasificado por los botánicos: unos lo incluyen en la familia de las *Urticaceas* y otros en las *Bambusáceas*. Comprende distintas variedades; pero en Europa solo se cultivan dos: la *bambusa nivea* y la *bambusa utilis*: esta última, que reúne condiciones más estimables, es denominada por algunos *ramie verde*, y es la que se cultiva en Avignon y en el vivero de Torroella de Montgri. Originaria de Java, se dá muy bien en todos los países templados y cálidos, y perece cuando la temperatura es inferior á ocho grados bajo cero, si bien puede resistir hasta doce, muy abrigada. Sus tallos están provistos de grandes hojas alternas, de forma de corazón, dentadas, verdes: dichos tallos crecen más que los de la *bambusa nivea*, sin ramificarse, y en sentido recto; producen el 20 por 100 de fibras.

Desde tiempo inmemorial se cultiva el *ramie verde* (ramech) en la mayor parte del archipiélago de la Sonda, y especialmente en Java: los naturales del país construyen con sus fibras cuerdas y tegidos, algunos de tan extraordinaria belleza que llamaron la atención de los europeos, y fueron la causa determinante de su estudio. Los chinos fabrican con el ramie, telas superiores á todas las batistas que se hacen en Europa: su brillo y su transparencia son maravillosos. En la India y en el Japon se emplea en tegidos ordinarios, muy fuertes, y de un aspecto semejante á la seda.

En vista de las extraordinarias cualidades del ramie, los ingleses se propusieron aclimatar su cultivo en sus posesiones de la India: el éxito de la plantación fué muy satisfactorio, pero el descortezado de los tallos opuso á la explotación industrial hondas dificultades: hecho á mano, resultaba oneroso, y, ensayado el enriamiento, se vió que, al fermentar la materia aglutinante que contiene las fibras, se producían en estas gravísimas alteraciones. Tampoco se obtuvo resultado, por los procedimientos químicos; no obstante, en la Exposición universal celebrada en Londres en 1851, se expusieron tegidos de ramie que llamaron la atención de los industriales de Europa, y se importaban y se continúan importando á Inglaterra, procedentes de la India, grandes cantidades de hilaza que se venden á subido precio.

Interesada la industria europea, al conocer las cualidades del ramie, se practicaron serias investigaciones en el sentido de ampliar aquel conocimiento, y, de las experiencias científicas realizadas por Forves Royle, el doctor Ozman, Forbes Watson, Marshall y otros, resulta: 1.º que el ramie es más resistente que el cáñamo, en una proporción de 50 por 100; 2.º que la fibra del ramie es más larga y uniforme que la de todas las materias textiles, exceptuando la seda; 3.º que ofrece mayor resistencia á la tracción que el lino y el cáñamo; 4.º que es la más incorruptible de las materias textiles; 5.º que toma todos los colores, reteniéndolos con más firmeza y duración, que las demás hilazas vegetales; y 7.º que es susceptible de adquirir

el aspecto de la lana y de la seda, empleándose, con gran éxito, en los tegidos de mezcla, é imitando, perfectamente, los de lana ó seda pura.

### El Sol en 1883.

El año 1883 quedará señalado en los anales de la astronomía como el más fecundo en manchas solares, observadas desde que se inventó el telescopio. Jamás se ha visto el sol tan manchado; algunas manchas han sido tan enormes, que se han divisado sin necesidad de telescopio, alcanzando diámetros cuatro, cinco y seis veces más grandes que el de la tierra. Tampoco se han podido medir jamás por medio del espectróscopo un número tan considerable de erupciones y llamas, las cuales se observaban todos los días subiendo á inmensas alturas en la fulgurante atmósfera del astro del día.

Coincidencia digna de atención! También los temblores de tierra han sido numerosos, extensos y de gran violencia.

Las ideas inspiradas antes sencillamente en la contemplación de los espectáculos de la naturaleza, han sido, por regla general, modificadas, transformadas, y en ciertos casos completamente destruidas por el análisis científico de los fenómenos. Pero también ha sucedido con alguna frecuencia, que la marcha progresiva de los descubrimientos, modificando á su vez las teorías clásicas, ha hecho fijar nuevamente la atención en las opiniones antiguas, resucitando las ideas y dándolas nuevo cuerpo y nueva vida.

Esto es lo que con respecto al sol ha sucedido.

Ya no se hablaba efectivamente, más que en estilo poético de las *llamas* del sol.

Sobre todo, desde los trabajos de William Herschel, es decir, desde fines del siglo último, al astro del día parecía haber perdido su fuego. Ya se sabe que, por razones teológicas, William Herschel creía que el sol estaba habitado. El globo solar, tan macizo como la tierra, era considerado por él, por Wilson y por sus contemporáneos, como envuelto en una atmósfera inmensa, coronada por una eterna bóveda de resplandecientes nubes. Los astrónomos de la primera mitad de nuestro siglo admitieron la anterior teoría.

Cierto que durante los eclipses totales de sol habíanse observado prominencias rojas que se desbordaban alrededor de la luna, y nubes luminosas de igual matiz, las cuales parecían suspendidas alrededor del astro central; pero no se atribuían al sol; y aun después del eclipse de 21 de Abril de 1851, cuando ya la mayor parte de los observadores estaban de acuerdo sobre aquel fenómeno, todavía afirmaba M. Faye que todo aquello no era más que pura ilusión de óptica.

Algunos teóricos, más fervientes que el mismo maestro, llegaban hasta á decir que no solamente el sol no estaba inflamado, sino que por el contrario, era una verdadera masa de hielo, y que el calor luminoso que de él salía, debía ser considerado como un fenómeno subjetivo.

Ahora las llamas del sol han resucitado para no volver á extinguirse. Este nombre de *llamas* es mucho más adecuado á la naturaleza del fenómeno que los vocablos que actualmente se emplean, tales como prominencias, protuberancias, explosiones ó nubes. Dicha palabra corresponde mejor á la ligereza, á la inconsistencia de los aspectos observados, á las formas aéreas, evaporadas, cambiantes de los resplandores percibidos, al estado calorífico de la atmósfera solar, en cuyo seno se exhala el incandescente hidrógeno.

Nosotros mismos tenemos en la tierra varias clases de llamas. ¿No podemos decir, sin abuso de metáfora, que existen llamas frías? El fuego fátuo que oscila durante la noche sobre las tumbas, ¿ha inflamado alguna vez otra cosa que el medroso espíritu del que lo contempla? ¿Acaso no son los purpúreos fulgores de la aurora boreal tan fríos como la atmósfera del polo? ¿Que contraste entre esas inofensivas llamas y las oreadas de fuego que vierten sobre la arena el ardiente metal y llenan de sofocante calor las inmediaciones de la fragua! ¿Qué abismo entre la dulce y silenciosa llama de una bujía y la ruidosa exhalación de la inflamada pólvora, que siembra alrededor de sí el terror y la muerte!

La variedad, la diversidad de los fenómenos químicos y físicos, expresados por la tal palabra, justifican ampliamente su aplicación general á las protuberancias solares.

Estas llamas del sol no las vemos destacarse so-

bre el fondo del cielo ni á lo largo de la circunferencia solar; solamente las distinguimos cuando se presentan de perfil. Esta corona de llamas no existe únicamente sobre la circunferencia perpendicular á nuestro rayo visual, sino que se distingue otra análoga, sea cualquiera el punto en que uno se coloque para mirar al astro radiante. Es preciso, pues, que en nuestra imaginación nos figuremos el globo inmenso del sol como rodado, erizado por todas partes de llamas que se elevan en su atmósfera, extendiéndose muchas veces en superficies de fuego por las alturas iluminadas.

La superficie solar que nosotros vemos y que dibuja el globo del astro, sostiene otra gran superficie de fuego á la cual se elevan constantemente una multitud de llamas que constituyen un espantable y eterno invierno.

La deslumbradora luz del astro del día hace que estas llamas sean para nosotros invisibles del mismo modo, que hace invisibles también las estrellas. Antes de la invención del espectróscopo, no se las distinguía más que muy raras veces, en los eclipses totales, cuando la luna, interponiéndose entre el sol y nosotros, nos roba la luz solar y permite á la vista distinguir perfectamente la aureola que rodea el sol; pero desde entonces son visibles todos los días y se las puede examinar recorriendo con el instrumento todo lo largo de los bordes del sol.

El número de las protuberancias varía como el de las manchas. Así, sobre la circunferencia solar perpendicular al rayo visual, se contaban por término medio 15 al día, en 1871; 13, en 1872; 9, en 1873; 7, en 1874; 6, en 1875; 5, en 1876; y 4, en 1877 y 1878. Desde este último año, que fué el del mínimo de manchas y protuberancias, el número de unas y otras ha ido aumentando y ha llegado á ser actualmente el de 15 por día; 15 por día representan más de 5.000 en un año para un solo meridiano.

Sus dimensiones son muy variables. La capa inferior roja, colocada sobre la blanca superficie solar designada con el nombre de *crómófera*, mide de 10 á 12 segundos de arco de espesor. Sabido es que en el sol, un segundo de arco equivale á 718 kilómetros. Esa capa gaseosa, ese océano de fuego mide, pues, de 7.000 á 8.000 kilómetros de profundidad.

Lánzase de allí gigantescas llamas que se elevan á cien mil, doscientos, trescientos, cuatrocientos, quinientos y hasta seiscientos mil kilómetros de altura. El 7 de Octubre de 1880, Young observó una llama que en una hora se elevó á la altura de 13 minutos (el diámetro del sol es de 31), ó de 560.000 kilómetros, dividiéndose en filamentos y dispersándose después. Cuando esas protuberancias no pasan de 20, ó sea de 14.000 kilómetros no se cuentan. La tierra mide 17'72, y suponiendo á nuestro planeta en ignición y colocado al borde del sol, apenas se observaría desde el punto en que nosotros estamos. La cuarta parte de las protuberancias que se notan pesan de 1' ó 43.000 kilómetros; pero también se observan muchas que llegan á 100.000 kilómetros.

Esas protuberancias presentan las más variadas formas. Las que son especialmente conocidas con el nombre de *erupciones*, se lanzan como explosiones hasta las fantásticas alturas que hemos mencionado. Otras, designadas con el nombre de *nubulosas*, se parecen completamente á las nubes suspendidas en nuestra atmósfera. Algunas veces aparentan estar colocadas al borde del sol, á manera de las masas de nubes agrupadas en nuestro horizonte; pero generalmente, cuando se les vé por entero, se nota que están unidas á la *crómófera* por medio de delgadísimas columnas; otras veces también se observa que la superficie inferior está ocluida por filamentos dirigidos hácia abajo, pareciéndose á la lluvia que se desprende de una tempestuosa nube.

Las llamas eruptivas son de poca duración: arrojanse á las alturas celestes con velocidad incalculable y se abren con frecuencia á modo de ramillete de fuegos artificiales, volviendo á caer como lluvia de fuego sobre la inflamada *crómófera* ó desvaneciéndose á modo de rosada humareda. En otras ocasiones cree el observador que vé las llamas de un voraz incendio azotadas por el viento.

Las protuberancias nubulosas duran, por el contrario, más tiempo, persisten muchas veces durante algunos días, y hasta de vez en cuando se les vé por espacio de varias semanas.

Cierto es que la temperatura de esas protuberancias del sol es tan elevada, que los elementos quedan disgregados, sin que sea posible formarse

ninguna de las combinaciones químicas que nosotros conocemos. Es un fuego tan caliente, que no quema. La evolución termométrica más probable es de 10.000 grados: un individuo que saliese de dicha temperatura, y se echara sobre una plancha de hierro enrojecida, ó se sumergiera en una masa de metal fundido, sentiría una impresión parecida á la que nosotros experimentamos echándonos sobre la nieve.

¿Quién es capaz de imaginar, quien puede pintar los ardores de ese fuego celeste bastante intenso para hacer hervir en una hora dos trillones novecientos mil millones de kilómetros cúbicos de agua á la temperatura del hielo, y con fuerza suficiente para seguir ardiendo sin parar durante diez millones de años?

Si pudiéramos acercarnos á ese fuego sin ser evaporados como una gota de agua caída sobre un hierro candente, veríamos un océano luminoso sin orillas, un mar de llamas cuyas olas agitadas tienen casi la altura del diámetro de la tierra en el seno de las cuales y por encima de ellas, á través de los estampidos fulgurantes del trueno, se elevan, se lanzan, caen, chispean, se desgarran furiosas, y se renuevan incesantemente montañas igneas de las dimensiones de nuestro planeta y más voluminosas, todavía arrojadas al espacio por la monstruosa mano de invisibles titanes, deshaciéndose en la incendiada atmósfera y desplegándose en nubes de luz ó volviendo á caer en lluvia de fuego sobre aquel océano que arde incesantemente. Inmensos rayos de luz se difunden á lo lejos, á millones de kilómetros, en todas direcciones, proyectando su deslumbrante resplandor en el espacio lleno de remolnantes meteoros. Fenómenos grandiosos en los cuales el calor, la luz, la electricidad, el magnetismo se revuelven juntos con espantosa energía.

La duración de este foco parece asegurada para más de treinta millones de años todavía.

Desde cualquier punto de vista que se considere la cuestión del sol, es una de las más importantes de la ciencia moderna. Ninguna de las personas que se interesan por las cosas de la naturaleza, dejará de sentirse atraída por esas magnitudes y esos problemas, cuyo estudio duplica en nosotros el placer de la vida.

Camilo Flammarion.

### Sueltos de misceláneas.

**El pleito del Salar.** Hé aquí el fallo de la sentencia recaída en este famoso pleito: «Pallamos: Que debemos declarar y declaramos haberse otorgado ó concedido por los demandados D. José María, D. Miguel José y D. Manuel José Rodríguez de Palacios, banqueros bajo la razón social «Hijos de Rodríguez Acosta» prórroga por tiempo ilimitado para la retrocesion ó retroventa de todas las fincas vendidas ó que fueron objeto de estipulación en el contrato de 13 de Marzo de 1872, á D. Fernando Pérez del Pulgar, Marqués del Salar. Que asimismo debemos declarar en toda su fuerza y vigor la escritura de 13 de Marzo antes citada, y subsistentes todas las condiciones en ella estipuladas; en su virtud, debemos condenar y condenamos á los expresados Rodríguez de Palacios á que otorguen en el improrrogable término de 30 días, bajo apercibimiento de que en otro caso será otorgada de oficio, la escritura de retrocesion ó retroventa, en cuyo acto del otorgamiento recibirán los compradores Rodríguez de Palacios, del vendedor Marqués del Salar, en efectivo metálico juntamente en una sola partida, y sin descuento alguno, las ochocientas mil pesetas, precio total de la venta; debiendo también percibir los Rodríguez de Palacios el importe de las mejoras precisas ó voluntarias de cualquier clase y naturaleza, conforme á lo estipulado en la cláusula 4.ª de la repetida escritura, con reserva al Marqués del Salar del derecho que crea asistirle respecto al extremo designado en la expresada cláusula, siendo además los gastos que justifiquen los Rodríguez de Palacios haberles

ocasionado la escritura de retrocesion se-  
gun está pactado, de cuenta del Marqués del  
Salar; y de cuenta de aquellos los ocasiona-  
dos por consecuencia de la anotacion mar-  
ginal hecha en el Registro de la Propiedad,  
de haberse terminado el plazo de la condi-  
cion resolutoria, toda vez que dichos gastos  
fueron realizados sin tener carácter de defi-  
nitiva la venta, por cuanto ya existia la pro-  
messa de prórroga, y últimamente los deman-  
dados Rodriguez de Palacios justificarán legi-  
timamente las cantidades que hayan satisfecho  
á los acreedores del Marqués del Salar y que  
se mencionan en la mencionada Escritura,  
con las quinientas once mil setecientas cua-  
renta y seis pts. 79 céntos, que con tal objeto  
quedaron retenidas en poder de los indicados  
cobradores Rodriguez de Palacios, para lo  
cual se fija tambien el improrogable plazo  
de 30 dias, pasados los cuales será de vuelta  
al repetido Marqués del Salar la cantidad  
que no resulte satisfecha con los intereses le-  
gales devengados desde la fecha del otorga-  
miento de la mencionada Escritura á los  
acreedores de aquel, ni justificada legal-  
mente, de la retenida á tal objeto; y sin ex-  
presa condonacion de costas de la 1.ª y esta  
2.ª instancia. En lo que con esta sentencia  
sea conforme la apelada de 10 de Noviembre  
de 1882, la confirmamos y en lo que no la  
revocamos. Para la ejecucion y cumplimien-  
to de este fallo, á su tiempo devuelvase los  
autos al Juzgado con la correspondiente cer-  
tificacion, quedando otra de dicha sentencia  
apelada en el rollo. Pues así por nuestra  
Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y  
firmamos.—Sebastian Font y Miralles.—  
Francisco de Sales Ascarza.—Francisco de  
Orellana y Fernandez.—Manuel Vercace y  
Varrolo.—José R. Zapata.

**Liceo de Loja.** La Junta directiva que  
actuará durante el presente año, se ha cons-  
tituido en esta forma:

Presidente honorario, don Manuel Molina  
Nogales.—Presidente efectivo, don Fernando  
de Campos.—Vice presidente, don José  
Guervós y Armas.—Tesorero, don Rafael  
Gardenete.—Contador, don Antonio Aguayo  
Gamiz.—Secretario, don Antonio de la Vega  
Sicilia.—Vocales, don Julio Derqui Campos,  
don Marciano Collados Cobaleda, don Adol-  
fo Derqui Campos y don Francisco Tesso.

**Circo gállico de Loja.** Bajo la  
presidencia del inteligente aficionado don  
Serafin Derqui, se ha inaugurado en Loja la  
temporada gállica, con seis luchas, cuyo  
éxito fué como sigue:

Primera, entre una jaca colorada abuca-  
rada de los señores Derqui y otra jabada de  
D. José Jaime, ganando esta última.

Segunda, entre una jaca blanca del señor  
Guarino, con otra plateada del Sr. Estrada,  
que hicieron tablas.

Tercera, entre un pollo cenizo de los se-  
ñores Espejo y otro colorado del Sr. Toba-  
rias, perdiendo este.

Cuarta, entre un pollo jabado cenizo del  
Sr. Botanero y otro cenizo del Sr. Estrada,  
saliendo lucido el segundo.

Quinta, entre un pollo colorado jabado de  
los Sres. Espejo y otro jabado plateado del  
Sr. Estrada, huyendo el último.

Sexta, entre una jaca jabada de José Perez  
y otra ceniza del Sr. Estrada, saliendo esta  
descordada en el último tercio de la lid, y  
perdiendo.

Asistió al espectáculo numerosa concu-  
rrencia.

**Casos y cosas.** Por robo de una falo-  
la de escalera, cometido en el comercio lla-  
mado La Estrella, fueron presos dos mu-  
chachos.

Dos gitanos robaron á otro ocho duros.  
Están á disposicion del juez.

En el hospital ingresaron tres heridos,  
resultado de otras tantas cuestiones.

Borrachos y escandalosos en el arresto,  
cuatro.

No hubo otra novedad la madrugada de  
ayer.

**Quintas.** El domingo próximo se pro-  
cederá al llamamiento y declaracion de sol-  
dados, con arreglo á lo ordenado en el arti-  
culo 400 de la Ley.

Las sesiones que se celebren para la men-  
cionada declaracion de soldados, serán pú-  
blicas y empezarán á las diez de la mañana  
desde el indicado dia hasta terminar el lla-  
mamiento de todos los mozos sorteados; lo  
cual se efectuará por orden correlativo de  
números, segun el que á cada uno halla co-  
rrespondido.

Los interesados deben tener presente que  
con sujecion al artículo 104 de la repetida  
Ley, el mozo ú otra persona que le repre-  
sente expondrá en la misma sesion en que  
fuese llamado, todos los motivos que tuvie-  
se para eximirse del servicio, no siendo  
atendida ninguna excepcion legal que no in-  
terponga entonces.

**Providencia.** Ha sido confirmada por  
la Sala de lo Civil de la Audiencia del terri-  
torio, la providencia dictada por el Juzgado  
inferior, en el pleito seguido sobre aguas,  
entre la marquesa viuda de Diezma y de la  
Hinoja y D. Juan Constantín, vecino de Mo-  
nachil; por consiguiente, queda resuelto á  
favor de dicha señora, el asunto que se ven-  
tilaba.

**Vuelco.** Anteayer, el coche *La Victoria*  
*Granadina*, que hace sus viajes de esta ciudad  
á Jaen y vice versa, volcó en el kilómetro 426  
término de Pulianas. No ocurrieron desgra-  
cias personales, ni se originaron desperfec-  
tos de consideracion.

**El alumbrado público.** Todavía, des-  
de que unos chuscos rompieron la farola de  
la calle de Saravia, continúa á oscuras aque-  
lla calle. Los vecinos se quejan, con razon y  
mucho más cuanto que de noche se observan  
por aquellos sitios bultos y sombras sospe-  
chosas.

**La guardia civil.** La de Illora ha de-  
tenido á un hombre presunto autor del ho-  
micidio de un niño de nueve años de edad y  
de lesiones á otro de seis, causado todo ello  
con un disparo de escopeta.

La de Pitres ha denunciado á un hombre  
que introdujo 37 ovejas y 2 cabras para que  
pastasen en el monte público y la de Orjiva  
ha detenido á un vecino que hirió á otro.

**E. P. D.** A consecuencia de una ines-  
perada congestion cerebral ha fallecido el  
notario de Montegicár don José M. Vega Ro-  
ca, persona muy apreciada en aquella loca-  
lidad.

**Funerales.** Verificáronse ayer en la  
iglesia de San Justo y Pastor, solemnes fune-  
rales por el espíritu de la virtuosa y dis-  
tinguida señora doña Asuncion Naranjo y  
Pomar, esposa que fué de don Enrique Be-  
dolla y Pinzon. Las virtudes que adornaban  
á la difunta, sus nobles prendas de caracter,  
la conquistaron el afectuoso respeto de quan-  
tas personas tuvieron la satisfaccion de co-  
nocerla. ¡Dios la reciba en su seno!

**Conferencia.** El Gobernador civil tu-  
vo ayer una conferencia con Mr. Letierce,  
respecto á las condiciones en que se verifica  
el alumbrado por gas.

**Enfermo.** Ligeramente enfermo, vióse  
ayer precisado á guardar cama el Jefe de  
Orden Público.

**Adelante.** El Gobernador civil gestio-  
na activamente que se devuelvan á Granada  
los 20000 y pico de duros del fondo de inun-  
daciones.

**Programas.** La direccion de Instruc-  
cion pública anuncia un concurso general  
entre todos los catedráticos numerarios de  
cada una de las asignaturas oficiales cor-  
respondientes á los distintos grados de la  
enseñanza, á fin de elegir un programa por  
asignatura para el examen de los alumnos  
pertenecientes á la enseñanza privada.

Estos programas estarán redactados bajo  
la forma de enunciados ó temas enumera-  
dos de las respectivas asignaturas, procedi-  
éndolos indicaciones sobre sus fuentes,  
y de tal proporcion ó índole que hagan po-  
sible la contestacion por escrito de tres de  
ellos en el espacio de dos horas.

Estos trabajos se presentarán al concurso  
en el plazo de tres meses, á contar de la  
fecha.

**Los caminos de Cúllar Baza.** Se-  
gun de Cúllar Baza nos dicen, el tiempo es

malísimo. Ha nevado mucho; ha soplado un  
viento helado y fuerte, y por último, ha cai-  
do abundante lluvia. Los caminos de Baza,  
Huéscar y Lorea están intransitables para  
toda clase de carruajes, viéndose obligados  
los caminantes á detenerse algunos dias en  
las ventas y posadas del tránsito. Un labra-  
dor que se atrevió á salir montado en una  
borrica á inspeccionar su hacienda, cayóse  
en el camino, y á no ser porque la bestia y  
un perro siguieron hasta la casa de su amo  
y al verles la familia comprendió que habia  
sucedido una desgracia, el pobre hombre  
hubiera muerto. Sus hijos halláronle casi  
helado en el camino, y despues de veinte  
horas de cuidados solícitos volvió á la vida.

**Muy bien.** El jefe de Orden público  
está haciendo una buena requisita de cuchil-  
los, pistolas y navajas. Diariamente recoge  
una espuerta de los susodichos *mensajeros*  
*de la muerte*: entre los que recogieron ayer,  
vimos dos ó tres facas de setenta centíme-  
tros de longitud. La actividad que despliega  
en este asunto el Sr. Plaza es digno de sin-  
cero elogio.

**Robo.** Anteayer, tres individuos ta-  
ladraron un muro de la casa que vive en la  
calle de San Isidro don José Lopez, y sor-  
prendieron á este señor, robándole 44.000  
duros en metálico y varias joyas.

**Viajero.** En el tren correo de hoy ha  
salido para Francia é Inglaterra el distingui-  
do industrial don Ricardo Garnier, que lle-  
va por objeto efectuar grandes contratos de  
compra de guanos para surtir á los labrad-  
ores granadinos durante el corriente año.

**Asuntos militares.** Ha sido nombra-  
do habilitado cajero de la comandancia de  
carabineros de Granada, para el resto del año  
actual, el alférez don Dionisio Gomez Ro-  
driguez.

**Teatro.** Anoche, parte del público de  
las galerías se burló de un modo que hace  
salir el rubor al rostro de los que queremos  
que España sea considerada en todas partes  
como una nacion culta, de un respetable  
señor extranjero que estaba sentado en una  
butaca. Los agentes de la autoridad no in-  
tervinieron en el asunto. ¡Es mucha la opor-  
tunidad de esos señores!

Para que la noche fuera de peripecias por  
completo, un chusco dió la noticia de que se  
habia declarado un incendio en la parroquia  
de la Magdalena, y con este motivo se pro-  
movió la consiguiente alarma.

**Impuesto de la sal.** Se ha declarado  
que están sujetas al impuesto equivalente á  
los de sal, las sociedades anónimas, inde-  
pendientemente de las cuotas que deban sa-  
tisfacer por dicho concepto los socios.

**Teatro de Motril.** Muy pronto co-  
mencará á actuar en el teatro de la ciudad  
vecina una buena compañía de zarzuela. En  
cambio aquí se cerrará muy pronto el único  
teatro abierto.

**Advertencias á los maestros.** Los  
maestros de las escuelas públicas deben tener  
en cuenta que al ser nombrados, han de  
presentar, para realizar su primer cobro de  
los habilitados, copia literal de sus títulos  
administrativos en papel de peseta y sello  
móvil.

Hay que advertir que los que no hubiesen  
adquirido todavía la correspondiente cédula  
personal, vean de proporcionarsela lo más  
pronto posible, pues sin ella no es posible  
cobrar.

Los que hayan cesado en alguna escuela  
han de presentar certificacion expedida por  
el Alcalde en papel de oficio y sello móvil  
del dia en que halla tenido lugar el cese.

Los nombrados provisionalmente no pue-  
den cobrar sin prececer orden de la Junta  
provincial de Instruccion pública.

**Cuestionarios.** El Ministerio de Fo-  
mento ha dispuesto que se redacten por el  
Negociado central unos cuestionarios á que  
han de contestar las secciones provinciales  
sobre la marcha que siguen los asuntos que  
les están encomendados; estas contestacio-  
nes se insertarán en la *Gaceta* oficial.

**Ecos de la prensa local.** Nuestra  
futura, segun los Hados; es decir, *La Leal-*

*tad*; viene anteayer muy emperejilada, con su  
traje de boda. El sol brilla en sus dulces  
ojos, y su frente, coronada de flores, refleja  
el esplendor de su hermosura y de su casti-  
dad. Lo único que nos lacera el alma, es  
que nuestra querida novia, parece inclinarse  
hacia los marroquíes. ¿No sabes que son  
pollgamos, adorada mia?

El *Quevedo* publica varios interesantes ar-  
tículos é inspiradas poesías que suscriben  
Verdiguier, Antojos, M. G., Lope-Dool, Cha-  
pin, N. B. de C., y Nuñez de Alarcon.

He aquí el sumario del último número de  
la *Gaceta Médica*: «Nosogenia del Paludismo,  
por D. Eduardo García Solá.—Congreso de  
la Sociedad Alemana de Cirujía, por D. José  
Aguila Castro.—REVISTA ESPECIAL de Medicina  
y Terapéutica, por D. Francisco Granizo  
y Ramirez.—REVISTA NACIONAL, por D. Joa-  
quin Hernandez Pelegrina.—CRÓNICA.—ÍN-  
DICE.»

La caricatura de *El Telon* es notable y es-  
tá perfectamente colorida: representa el ho-  
riscopio del año que comenzó el martes.

Ha visto la luz el número 6 de la *Revista*  
*Granadina*, ilustrado periódico de literatura  
y ciencias que cada vez adquiere mayores  
simpatías en el público granadino.

## Almanaque-guia para 1884.

El dia cinco, ó el seis si no fuese posible termi-  
nar hoy la encuadernacion, se repartirá á los sus-  
critores de este periódico el *Almanaque-guia* que,  
segun costumbre, les regalamos anualmente. El  
contenido del de 1884, es como á continuacion se  
indica:

AÑO ASTRONÓMICO. Estaciones.—El sol en el Zo-  
diaco.—Eclipses.—AÑO RELIGIOSO. Fiestas movi-  
bles, con la explicacion de su movimiento.—Fiestas  
suprimidas.—Cómputo eclesiástico, con la explica-  
cion del áureo número, de la epacta, del ciclo solar,  
de la indiccion romana, y de las letras dominica-  
les.—Dias de ayuno.—Indulgencia plenaria.—Ve-  
laciones.—Dias en que se saca ánima.—AÑO OFI-  
CIAL.—Dias de gala y recepcion.—Dias de media  
gala.—Vacaciones de los Tribunales.—Ferias de la  
provincia.—AÑO HORTÍCOLA Y DE FLORA. Cultivo,  
por meses, de los huertos, jardines y macetas: re-  
glas prácticas.—SANTORAL.

GRANADA MONUMENTAL Y PINTORESCA (rápida in-  
dicacion de los monumentos que existen en la ca-  
pital.)—Monumentos arábigos.—Monumentos pos-  
teriores á la Reconquista, clasificados en: edificios  
religiosos, edificios civiles y militares y otros mo-  
numentos.—Monumentos de origen arábigo.—DI-  
VISIONES TERRITORIALES. Division judicial.—Divi-  
siones religiosas.—Division militar.—Division  
electoral para diputados á Cortes.—POBLACION DE  
LA PROVINCIA. Detalle del número de almas que tie-  
ne cada pueblo, por partidos judiciales.—ANUNCIO  
DE INCENDIO. Campanadas que indican la parroquia  
donde tiene lugar el siniestro.—AGUAS MINERALES,  
Clasificacion, temperatura y fechas de las tempo-  
radas oficiales, de los establecimientos balnearios  
que existen en la provincia.—SERVICIO DE CORREOS.  
su organizacion en la provincia.—DISTANCIAS DE  
LOS PUEBLOS: designacion de las leguas que median  
entre cada uno de los pueblos de la provincia, y la  
capital.—SERVICIO DE FERROCARRILES. Cuadros de  
marcha de los trenes números 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23  
y 24, ó sean los que circulan entre Málaga y Cór-  
doba y entre Bobadilla y Granada. Observaciones  
relativas á los cruzamientos, distancias, viajes di-  
rectos, billetes y otras que á los viajeros conviene  
conocer.—ANUNCIOS. Constituye un tomo en ce-  
tavo mayor, de 84 páginas, y encuadernado en rús-  
tística.

## Juicio oral y público.

Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar  
la vista en juicio oral y público, de la causa  
seguida contra D. Rafael Guerrero, director  
que fué del periódico satírico *La Pulga*, por  
injurias publicadas en dicho periódico.

A la una y media de la tarde se declaró  
abierto la sesion, y la Sala fué invadida por  
numeroso público.

Acto seguido, el Presidente del Tribunal  
Sr. Valverde, despues de exhortar al señor  
Guerrero para que dijere la verdad en lo  
que fuere preguntado, dijo:

—¡Se declara V. autor de los sueltos que  
motivan este proceso, y se conforma al mis-  
mo tiempo con la pena de destierro y multa  
que el Ministerio fiscal formula en su escrito  
de conclusiones?

*Procesado.*—Como director que era del  
periódico *La Pulga*, me declaro responsable,  
aunque no autor, de los sueltos denuncia-

dos, y estoy en un todo conforme con la pena que por el primero de los sueltos se pide por el Ministerio fiscal, pero no puedo conformarme en modo alguno con la calificación de injuria grave que del segundo se hace, en atención á que, según mi juicio, no constituye el suelto á que se alude, delito alguno, y por ello, no puedo asentir con la pena que se pretende aplicar.

Acto seguido, y á instancias del Sr. Presidente se dió lectura por el Sr. Relator al escrito de conclusiones de la acusación fiscal, así como también de la prueba documental y del escrito de la defensa.

Inmediatamente el Sr. Jordan Cogolludo, representante del Ministerio público, usó de la palabra manifestando que solamente se ocuparía del segundo suelto toda vez que del primero era innecesario por haber espuesto el procesado su conformidad con las apreciaciones legales que del mismo se formulan.

Dijo que la manifestación de conformidad hecha por el Sr. Guerrero en lo relativo al primer suelto, era noble y digna de un escritor público.

Después se extendió en consideraciones sobre el segundo suelto, deduciendo de todo ello que dicho suelto envolvía injuria grave y por lo tanto se ratificaba en la petición de pena de destierro y multa que en su escrito de calificación hiciera.

Después, el joven letrado doctor D. José Sánchez Vilchez, comenzó su defensa, manifestando que no podía estar conforme con los razonamientos hechos por el Ministerio fiscal, punto que en buena doctrina no podía considerarse nunca de injurioso el suelto objeto del debate.

En apoyo de su acerto, dijo, que la injuria supone siempre una relación compuesta de dos términos: un sugeto activo ó agente de delito y un sugeto pasivo ó paciente del mismo *individualmente* determinado, y como en el suelto de que se trata no existe el segundo término de la relación, ó sea sugeto pasivo de delito, *individualmente* determinado, porque en él solo se alude á los empleados fusionistas sin determinar persona agraviada, falta, por lo tanto, un requisito esencial para que haya delito, y por ello no podía calificarse como tal.

Dijo además, que aun suponiendo el suelto como injurioso, no puede ser punible tampoco, en razón á que hace referencia á *empleados fusionistas*, y como los funcionarios del Estado no pueden ostentar carácter alguno de partido determinado, porque los cargos públicos no son nunca expresión de ningún partido político, sino que tienen la representación de todos los asociados, claros es, que no pudiendo denominarse fusionistas los empleados de determinado partido político, resulta que no puede considerarse injuriado ninguna clase de funcionarios públicos.

Se extendió después en razonadas consideraciones sobre el asunto, citando en su apoyo la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo en sentencias de 23 de Junio de 1880 y 28 de Mayo de 1881, y terminó pidiendo la absolución libre para su defendido, en lo que respecta al segundo extremo de la acusación, como también se declarasen de oficio, la mitad de las costas.

### El canal de Panamá.

El ingeniero de la Compañía del Canal de Panamá acaba de presentar á la comisión general de obras un informe que es de gran interés para el comercio internacional. Aunque la tarea de cortar el Canal ha comenzado ya en toda su extensión, aún habían quedado sin decidirse algunas de las cuestiones más importantes sobre la creación de la vía marítima á través del Istmo. El citado informe contiene las soluciones propuestas para aquellos problemas. Grandísimo número de personas cree que la entrada del Canal de Panamá estará abierta al mar sin ninguna exclusión ni impedimento. Esta, en verdad, ha podido ser la primitiva intención de los iniciadores del proyecto pero un estudio más completo del asunto ha venido á demostrar que, aunque sería posible construir el Canal bajo tales condiciones, hay, sin embargo, razones que obligan á cerrar el Canal con una esclusa en la extremidad

en que se unirá al Océano Pacífico. Háse confirmado que las mareas en este mar y en el Atlántico difieren mucho. En Colon, en el Atlántico, la diferencia entre la línea de oleamar y la de bajamar no es más que de 58 centímetros, mientras que en Panamá, en el Pacífico, la diferencia media en la altura de las aguas es de cuatro metros y en algunas ocasiones no baja de seis.

Para que los buques de todas dimensiones puedan entrar y salir del canal en el lado del Pacífico en todo tiempo, propone el ingeniero que se le haga terminar en tres ramales—provistos de una esclusa cada uno capaz de contener un buque de 180 metros de longitud. Un ramal se destinaría á buques que salieron de él, y el tercero se emplearía cuando una ú otra de aquellas entradas estuviese en estado de reparación.

El canal, desde el mar á las esclusas tendrá 100 metros de anchura, con una profundidad uniforme de 9 metros bajo la línea del redujo. Se calcula que para hacer pasar un buque por esas esclusas no se empleará más de media hora, cuyo tiempo quedaría más que compensado por la ausencia de corrientes fuertes en el canal. Si la entrada del Canal de Panamá no se cierra por medio de esclusas, sucederá esto: en primer lugar la corriente sería tan fuerte, que haría necesario suspender la navegación en ciertas ocasiones; y en segundo, el lecho del canal no podría ser nivelado desde el Atlántico hasta el Pacífico. Esto exigiría la remoción de diez millones de metros cúbicos de tierra, lo que costaría unos cuarenta y cinco millones de francos. Las esclusas, etc., costarían unos once millones quinientos mil francos; pero sin construcción permitiría que se conservase el mismo nivel desde Colon hasta Panamá, y que se economizara la diferencia entre cuarenta y cinco millones de francos, y once millones quinientos mil francos.

### Cartera oficial.

**Boletín Oficial del día 1.º GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.**—Circular y relación de los pueblos dadores por obligaciones de 1.º enseñanza en el semestre de ampliación de 1882-83.—Circular encargando la busca de varias caballerías.—Edicto haciendo saber que el amojonamiento de los montes públicos se verificará del 20 al 25 de enero. Los pueblos interesados son Huélagu, Fonelas, Benalúa de Guadix, Marchal, Guadix, Graena, Darro y Morada.

**AYUNTAMIENTOS.** El de Motril procede á rectificar sus amillaramientos.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**—Distribución de fondos para el mes de enero.

**AUDIENCIA DE GRANADA.**—Real orden resolviendo: 1.º Que las Administraciones de Telégrafos deben facilitar las copias de los telegramas tanto del servicio interior como del internacional por ellas transmitidos por los Jueces y Tribunales competentes, cuando se reclame en virtud de lo dispuesto en los artículos 579 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y con las solemnidades en los mismos consignadas. 2.º Que así mismo están obligadas dichas Administraciones á exhibir á los Jueces y Tribunales los originales de los telegramas para su inspección, descripción ó reconocimiento por peritos, y en general para cumplimentar cualquier providencia relativa al juicio criminal, siempre que se solicite por escrito y auto motivado con arreglo á la citada ley. Y 3.º que igualmente deben las Administraciones de Telégrafos entregar al Juez instructor ó Tribunal competente los originales de los telegramas expedidos tanto del servicio interior como del internacional, cuando en auto motivado y por escrito manifiesten la necesidad imprescindible de tenerlos á la vista para su reconocimiento pericial ó examen ocular ó para que figuren en el juicio como cuerpo del delito ó pieza de convicción, debiendo en este caso quedarse la Administración con copia legalizada de dichos originales y exigir del Juez ó Tribunal, que los devuelva después de terminada la causa.

*Indice del mes de Diciembre de 1883.*

**Servicio de la Plaza para el 4 Enero de 1884.**—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Tadeo Canino Alvarez, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, primer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—Otro id. de talla, el mismo cuerpo.—P. O. el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.**—Existencia.—Sobrante de ayer, 941 fanegas; entrada de hoy, 135. Total existencia de ayer, 1075.—Venta: A 11 pts. 75 cént. la fanega, 13 fanegas.—A 12 pts. 00 cént. la id., 41 id.—A 12 pts. 25 cént. la id., 37 id.—A 12 pts. 50 cént. la id., 85.—A 12 pts. 75 cént. la id., 61 id.—A 13 pts. 00 cént. la id., 56 id.—Total vendido, 293 fanegas.—Balance. Existencia, 1074 fanegas.—Vendido, 293 id.—Sobrante para hoy, 786.

**PRECIOS DE OTROS GRANOS.**—Cebada, de 6 pts. 25 cént. á 6 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 10 pts. 75 cént. á 11 pts. 00 cént. la id.—Maíz, de 11 pts. 00 cént. á 11 pts. 50 cént. la id.—Yeros, de 11 pts. 00 cént. á 11 pts. 25 cént.

**Matadero público.** Precios de la baja del día 2.—Carnero, 1'50. Vaca, 1'63. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

### Cultos.

Día 4.—San Aquilino y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa y á las cuatro el trecenario de San Francisco de Paula.—En San Andrés, misa cantada al Santísimo Cristo de Salud.—En San Bernardo, á las cuatro, el duodenario del Sagrado Corazón de Jesús.—En la Magdalena y Santa Paula la novena de Nuestra Sra. de Belén.—*Visita de la Corte de María.*—Ntra. Sra. de los Dolores, iglesia de San Justo.—El día 21 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula.



EL JÓVEN

**D. JOSE LOPEZ Y ROGÉS,**  
ha fallecido el 5 del corriente.

Su director espiritual, su padre D. José López Tamayo, hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la conducción del cadáver que se verificará hoy, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, plaza del Ayuntamiento, número 8, hasta la iglesia de Santa Ana; y al funeral que en sufragio de su alma, se verificará el día 5, á las once de su mañana, en la iglesia parroquial de San Matías, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

### Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

2 de Enero de 1884.

El Senado no ha celebrado hoy sesión; por sus pasillos y salones se han visto conatadísimos senadores pertenecientes á comisiones sin importancia, excepto la de actas, que se ocupa de los individuos que no pueden probar su actitud legal, que no son pocos. En el Congreso hay sesión, habiéndose leído el dictamen de la mayoría de la Comisión de mensaje: mañana se hará lo mismo del voto particular de Cañamaque y Capdepon; Romero Robledo, en breves palabras, explicará porqué desiste de usar el derecho que el reglamento le concede, y que los dos individuos nombrados utilizan, y pasado mañana dará principio la reñida y esperada batalla.

Por lo general, se oye afirmar que la discusión será breve y templada. Tal es la opinión recibida en los círculos, mayormente en el salón de conferencias, no tan animado como era de esperar en vísperas del combate. Un individuo de la comisión romperá el fuego y después de quitado el hielo entrarán en batalla los dioses mayores. Sagasta ha recomendado á sus amigos prudencia y evitar en cuanto sea posible la discusión, que él piensa no dejar de contestar á cuanto se diga de la fusión y sus actos. De los conservadores se sabe que rehuirán terciar en el debate, á menos de verse directamente aludidos. Los republicanos hablarán también poco, de suerte que como los izquierdistas desean extenderse, la lucha será breve. Martos ha dicho que no piensa consumir más tiempo que el que determinan 20 ó 30 minutos, y eso habla por la necesidad en que se encuentra de hacer ciertas declaraciones.

Espérase que estas, fuera de las más acentuadas en pró de la monarquía, se han de referir á los trabajos cerca de una no escasa parte de los republicanos que está camino de la monarquía. Estos sin embargo manifiestan que podrán abandonar los ideales republicanos muchos de los que fueron monárquicos, es más todos los cimbríos; pero que ningún probado republicano desertará de las filas en

que hoy milita, aun cuando las divisiones intestinas lleguen al infinito. Con este motivo se ha vuelto á hablar de conferencias entre Ruiz Zorrilla y Salmeron, prestando incentivo á las conversaciones el hecho notado de no haber asistido á los banquetes á estos días ni uno solo de los amigos y discípulos del segundo de los citados: también se vió que al banquete de anoche no concurrieron los diputados de union republicana. Estos detalles han dado lugar á curiosos comentarios.

El banquete de ayer, de cuyo comienzo hice indicaciones en mi carta anterior, terminó mucho después de las seis. El número de comensales llegó á 130 y el de brindis á quince ó veinte, inaugurados por Llano y Persi y resumidos por el Sr. Figuerola. El delegado de la autoridad no tuvo que intervenir para nada; pero así que se presentó en el local intervino con él el presidente del Casino manifestándole que no había derecho en la autoridad para intervenir en un banquete privado de una sociedad legalmente constituida, y que hasta cuando mandaba Cánovas se dejaba en libertad al círculo y no se mandaron delegados á sus banquetes. Sin embargo el representante del gobierno no abandonó su puesto hasta el final.

Hoy han comenzado á firmarse las adhecciones para el banquete que la Union mercantil dá á los ministros, libre cambistas, sobre todo á Ruiz Gomez verdadero autor de los tratados resientes. Ya se ha firmado el de los Países-bajos y uno de estos días se hará lo mismo con un convenio provisional con los Estados Unidos á la América del Norte. En Cataluña no están los ánimos de buen talante para combatir este año, notándose que el elemento proteccionista decae merced al desarrollo de la viticultura y vinicultura que tanto ha menester de la libertad del comercio y de la industria. Sin embargo, lo mismo en el Congreso que en el Senado habrá buena oposición á los tratados, si es que el gobierno que suceda al actual los discute que es una obligación si las Cortes continúan funcionando.

Pocas noticias menudas, pues en estos días de excesiva lluvia, parece que el movimiento en Madrid se detiene y estanca, y hoy no ha cesado de llover mañana y tarde. Los izquierdistas empujan á los diputados empleados para que dejen el puesto y ellos no se dan por empujados, antes dicen que para tener que volver á los tres días no se molestan en hacer dimisión: con este motivo se oyen conversaciones graciosísimas, que durarán hasta que sobrevenga su desenlace que tanto se espera y que tan oscuro se presenta, pues los buenos políticos no se atreven á hacer augurios temerosos de equivocarse.—*La Vanguardia*, federal, cesa en su publicación creyéndose que aparecerá de nuevo bien pronto con otro nombre.—Hasta Febrero no se inaugurará el ateneo: créese que asistirá el Rey: en Madrid se lamenta que este Centro que dá la pauta al movimiento intelectual haya permanecido ocioso en este invierno con motivo de la mudanza.—Se asegura que el subsecretario de Gracia y Justicia será nombrado fiscal del supremo.

De provincias no hay nada de particular: movimiento electoral positivo en algunos distritos y de inmediatos resultados y en otros trabajos anticipados por si llega la disolución para la izquierda.

Los telegramas de esta tarde dan cuenta de graves desórdenes en Irlanda, entre orangistas y católicos, que han venido á las manos teniendo que intervenir toda la fuerza armada.—Se afirma en otro despacho que el emperador de Rusia está resuelto á crear el Ministerio de Comercio.

Nada sé de último momento que sea digno de añadirse á esta carta.—F.

### Espectáculos.

**Teatro Principal.** Función para hoy viernes 4 de Enero.—El drama en tres actos, LOS POBRES DE MADRID.—La comedia en un acto, VENCI.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Paseo, 2 rs. 8 mrs.

